

FE DE ERRATAS

A LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 305-2022-MPT

Pampas, 12 de diciembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

CONSIDERANDO:

La existencia involuntaria de un error material en la parte considerativa y resolutiva que forman parte del acto resolutivo. A solicitud de parte con RUT N° 00000113-2023, quien suscribe el Sr. Fredy A. Llacua Huanay, Alcalde del C. P. Llacta Ccolloy;

Que, en el numeral 212.1 del artículo 212 del texto único ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

A) DICE:

Que, con Informe Legal N° 867-2022-E-UOCPyCP, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye reconocer como alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Huayta Corral del Distrito de Acostambo de la Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica al Señor LLACUA HUANAY FREDY ALEJANDRO, identificado con DNI. N° 47600960; asimismo reconocer como regidores de dicho centro poblado.

DEBE DECIR:

Que, con Informe Legal Nº 867-2022-E-UOCPyCP, la Gerencia de Asesoria Juridica concluye reconocer como alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Llaccta Ccolloy del Distrito de Pampas de la Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica al Señor LLACUA HUANAY FREDY ALEJANDRO, identificado con DNI. Nº 47600960; asimismo reconocer como regidores de dicho centro poblado.

B) DICE:

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER al Sr. LLACUA HUANAY FRDY ALEJANDRO, identificado con DNI. Nº 47600960, para que asuma el cargo de Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Llacta Ccolloy, (......); asimismo RECONOCER como regidores de la Municipalidad del Centro Poblado Llacta Ccolloy, del distrito de Pampas, Provincia de Yayacaja - Huancavelica a los ciudadanos siguientes: (.....) Regidora: PATIÑO LANASCA, Sirila, DNI Nº 44936356.

DEBE DECIR:

ÁRTICULO SEGUNDO: RECONOCER al Sr. LLACUA HUANAY FREDY ALEJANDRO, identificado con DNI. Nº 47600960, para que asuma el cargo de Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Llaceta Ccolloy, (......); asimismo RECONOCER como regidores de la Municipalidad del Centro Poblado Llaceta Ccolloy, del Distrito de Pampas, Provincia de Yayacaja – Huancavelica, a los ciudadanos siguientes: (.....) Regidora: PATIÑO LANASCA, Cirila, DNI Nº 44936356.

Pampas, 09 de enero de 2023

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPACIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA PAMPAS

Hecter Leto Antonio